

Para solemnizar los dias del esclarecido Duque de la Victoria, este Ayuntamiento Constitucional ha acordado que los batallones 1.^o 3.^o y de artilleria de la Milicia Nacional de esta Ciudad juren sus respectivas Banderas; y a fin de dar al acto todo el lucimiento que su importancia requiere, invita a V.^o para que se sirva asistir a estas casas consistoriales a las 9 de la mañana del dia 27 de los corrientes y acompañarle a la parroquial Iglesia de S.^{ta} Maria del Mar en donde se celebrarán los divinos oficios y demas ceremonias de ordenanza.

Dios guarde a V.^o muchos años
Barcelona de Febrero 1856.

El Alcalde 1.^o constitucional Presidente.

Josef de Molins.

P. A. de S. E.

Jose de Llanza. Secrio habdo.